MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA 09/2020

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MENORES"- ID 387891

En la Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay, al **día uno del mes de Diciembre del año dos mil veinte**, siendo las **siete horas con treinta y cinco minutos**, en la oficina de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)**, la **Srta. Eliza Maribel Carrera,** en su carácter de **Responsable** de la **UOC** de la **Municipalidad de Minga Porá**, procede formalmente a la apertura del único sobre oferta presentado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MENORES"- ID 387891,** para cuyo efecto se ha presentado la siguiente empresa:.-: ----------

Nº	OFERENTE	REPRESENTANTE
1	**"CR MECÁNICA",** RUC Nº 4474767-5, Dirección de Correo electrónico: lizkarinaramirezis@gmail.com, del Señor Cesar Ramírez Vera	- Sin representante en este acto

Seguidamente se realizara una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por el oferente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual será efectuado por el Comité de Evaluación.----------

Nº	OFERENTE	Precio Total	Precio Total (en letras)
1	**"CR MECÁNICA"** del Señor Cesar Ramírez Vera	**Gs. 50,628,468**	**(Guaraníes Cincuenta millones, seiscientos veinte y ocho mil, cuatrocientos sesenta y ocho) IVA Incluido.-**

Posteriormente se procede a la verificación de los documentos sustanciales detallados en la siguiente Planilla.---

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CR MECÁNICA
Formulario de Oferta (*)	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presentó
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Presentó
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Presentó
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A

No habiendo ninguna otra observación, se da por terminado el presente acto siendo las siete horas y cincuenta minutos, previa lectura y ratificación de su contenido, con firma de la Responsable de UOC.--

ELIZA MARIBEL CARRERA
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – U.O.C. – ALTO PARANÁ - PARAGUAY